



Bogotá, D.C. 21-02-2024

Doctor

DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO

Secretario General

Concejo de Bogotá D.C.

Calle 36 No. 28 A - 41

PBX: 2088210

Correo electrónico: atencionalciudadano@concejobogota.gov.co

correspondencia@concejobogota.gov.co

Ciudad

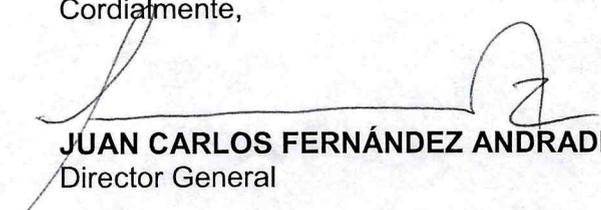
Asunto: Informes de Gestión de la Caja de la Vivienda Popular - Vigencia 2023.
Acuerdo Distrital 05 de 2000.

Respetado Doctor García Baquero,

En cumplimiento del Acuerdo 05 de 2000 "*Por el cual se dictan normas para la ejecución de la vigilancia y control de la gestión de las autoridades distritales en lo atinente al suministro oportuno de información por parte de las entidades y se dictan otras disposiciones*" y, particularmente, el artículo 5 que establece: "*Durante el mes de febrero de cada año, las entidades del sector central y descentralizado del Distrito, enviarán al Concejo de Santa Fe de Bogotá informes de gestión y resultados del año anterior, con sus correspondientes indicadores*", y conforme con la información elaborada, revisada y consolidada por la Oficina Asesora de Planeación de la entidad en cumplimiento de sus funciones, de manera atenta me permito remitir los Informes de la Caja de la Vivienda Popular, correspondientes a la vigencia 2023 que continuación se detallan:

- Informe de Gestión y Resultados
- Informe de Balance Social

Cordialmente,

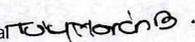


JUAN CARLOS FERNÁNDEZ ANDRADE

Director General

Adjuntos: Informe de Gestión y Resultados 2023 e Informe de Balance Social 2023 - CVP

C.C. Secretaría Distrital de Hábitat

Proyectó: Tuly Morón Barros – Secretaria Dirección General 

Revisó: Catalina Nagy Patiño – Jefe Oficina Asesora de Planeación 

Aprobó: Diego Palacios Doncel – Asesor Contratista Dirección General 

